



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0239/12/23 Oficio N°: SG.LP.08-2023/3641

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de diciembre de 2023

## **IVAN ARMENDARIZ PAYAN**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero y Centro de Astillado de la Tarahumara con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/050 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que cuenta con el código de identificación T-08-027-AEP-003/18 ubicado en KM. 211 Carretera Guachochi-Creel C.P. 33198 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 56.001 Metros cúbicos	3	512	514	26930902	26930904
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 260.683 Metros cúbicos	13	515	527	26930905	26930917

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

AMBIENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMINARIA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSÉNCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2

Ivon Armendoriz Payon

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados

stualizado a la fecha de la solicitud.

	por destin	ario para salidas de p	roductos y suk	por destinario para salidas de productos y subproductos por genero, acualizado a la regia de la solicidado.	מ ומ וככוומ מכן ומ ככוומנים:				
				Producto:					
Genero: PINUS				Existencía					
		The state of the s	Section for the register property and the format of the section of	ASERRADA 320.323				'	
Existencia INICIAL	Unidad de				Unidad de		\		2023
ASERRADA 223.633			***************************************	AAAA	modido: M2	Facha. nnnna	RCDAD	MM11	AAAA
	medida: M3	Fecha: 14	Mm 11	2023	Illedida: MS		0000		

						\					
	VOLUMEN O CANTIDAD	13.394	14.718	27,889	14.466	52.564	14.198	14.509	14.943	48.964	202.251
	TIPO DE PRODUCTO	MADERA EN ROLLO GRUESOS	MADERA EN ROLLO GRUESOS	MADERA EN ROLLO GRUESOS	MADERA EN ROLLO DELGADOS						
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	P-08-027-SEH-002/15	P-08-027-SEH-002/15	T08027SAN001	P-08-027-SEH-002/15	T08027SAN001	P-08-027-ABO-002/15	P-08-027-ABO-002/15	P-08-027-SEH-002/15	T08027SAN001	
	REMITENTE	EJIDO SEHUERACHI	EJIDO SEHUERACHI	EJIDO SEHUERACHI	EJIDO SEHUERACHI	EJIDO SEHUERACHI	EJIDO ABOREACHI	EJIDO ABOREACHI	EJIDO SEHUERACHI	EJIDO SEHUERACHI	
	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE	26899218	26899236	26916074	26899049	26916091	26916575	26916567	26899051	26916092	
	FECHA	27/10/11	16/11/11	16/11/11	20/11/11	22/11/11	23/11/2023	11/11/2023	23/11/11	25/11/11	

TOTAL

	VOLUMEN O CANTIDAD	18.582	16.871	51.426	14.160	101.039
le reembarques tilizados)	TIPO DE PRODUCTO	MADERA EN ROLLO DELGADOS	MADERA EN ROLLO DELGADOS	MADERA EN ROLLO DELGADOS	MADERA EN ROLLO DELGADOS	
Registro de ENTRADAS rámites subsequentes. N° de officio y fecha de autorización de reembe inmediata antenor, volumen amparado y relación de folios utilizados)	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	P-08-027-ABO-002/15	P-08-027-ABO-002/15	P-08-027-SEH-002/15	P-08-027-ABO-002/15	
Registro de ENTRADAS (Para trámites subsequentes, N° de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata antenor, volumen amparado y relación de folios utilizados)	REMITENTE	EJIDO ABOREACHI	EJIDO ABOREACHI	EJIDO SEHUERACHI	EJIDO ABOREACHI	
'a)	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	26916580	26916581	26916094	26916582	
	FECHA	27/11/2023	27/11/2023	27/11/11	28/11/2023	

0 Registro de salidas (Para trâmites subsequentes. Nº de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)